

"SITUACIÓN Y PERSPECTIVA DEL SISTEMA FINANCIERO, DE SEGUROS Y DE LAS ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES"

PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS, DOCTORA MARÍA DEL SOCORRO HEYSEN ZEGARRA ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DEL 2016.

Buenos días señora presidenta, buenos días señores congresistas.

Quiero empezar agradeciendo a la Comisión de Economía por la oportunidad que nos da de presentar la situación y perspectivas del sistema financiero a poco más de treinta días de haber iniciado la gestión y de conversar con ustedes, algunas preocupaciones que tenemos y que quisiéramos ver la posibilidad de colaborar con ustedes por la vía legislativa para poder solucionarlas.

Voy a empezar, voy a dividir la presentación en seis partes, el primero una muy rápida visión de cuál es el universo de entidades supervisadas a cargo de la SBS y luego una visión de los sistemas financieros, de pensiones y de seguros; luego son los temas de agenda legislativa que quisiéramos compartir con ustedes para ver la posibilidad de trabajarlos en los próximos meses y por último una muy rápida visión de cómo he encontrado la Superintendencia y cómo pensamos trabajar hacia adelante.

SBS supervisa a 160 empresas y cerca de S/ 620 mil millones de activos

Entidades supervisadas	Número de empresas	Activos - Agosto 2016	
		Saldo (S/ millones)	Participación (%)
Empresas del SF de Operaciones Múltiples	55	390 279	63,0
Empresas bancarias	16	355 680	57,4
Empresas financieras	11	11 642	1,9
Cajas municipales	12	20 102	3,2
Cajas rurales de ahorro y crédito	6	1 216	0,2
Edpymes	10	1 638	0,3
Empresas de seguros	21	41 498	6,7
Fondos de pensiones	4	137 673	22,2
Banco de la Nación	1	26 122	4,2
Corporación Financiera de Desarrollo	1	13 705	2,2
Banco Agropecuario	1	2 430	0,4
Fondo MiVivienda	1	8 205	1,3
Fondos AFOCAT	45	63	0,0
Otras entidades supervisadas ^{1/}	31		
TOTAL	160	619 974	100,0

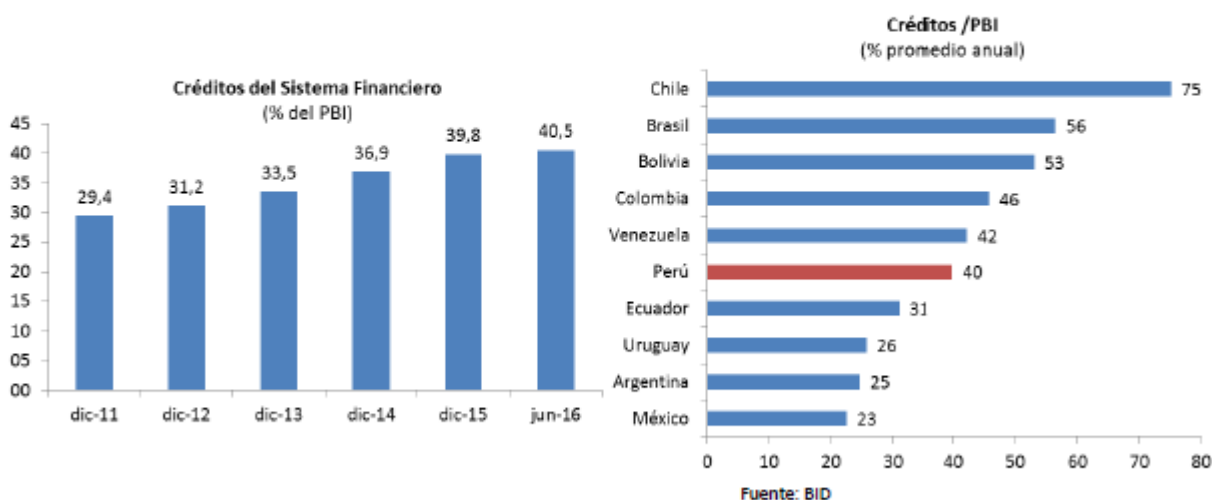
1/ Incluye: 2 empresas de arrendamiento financiero, 1 empresa de factoring, 2 empresas administradoras hipotecarias, 6 empresas de transferencias de fondos, 5 empresas emisoras de dinero electrónico, 3 cajas y derramas, 4 almacenes generales de depósitos, 2 empresas de servicios fiduciarios, 2 empresas de transporte, custodia y administración de numerario, 1 empresa afianzadora y de garantías, 1 Cooperativa de Ahorro y Crédito, la FENACREP y el BCRP.

La Superintendencia en estos momentos supervisa 160 entidades de los sistemas financieros, de seguros y de pensiones que en su conjunto cubren seiscientos veinte mil millones de activos, esto incluye 55 entidades de operaciones múltiples donde están los bancos, las financieras, las cajas rurales, municipales y las Epymes, luego 21 compañías de seguros, 4 fondos de pensiones, están 45 Afocat y algunas entidades públicas como el Banco de la Nación, Cofide, Mi Vivienda, el Banco Central de Reserva y

algunas otras entidades supervisadas como las entidades de transporte de dinero, las empresas emisoras de dinero electrónico entre otros.

Además de estas 160 empresas, están los intermediarios de seguros, que son más de mil, hay sujetos obligados a reportar a la Unidad de Inteligencia Financiera y hay varios registros que maneja la Superintendencia como el Registro de Peritos Evaluadores, el Registro de Cajas de Cambio. Entonces ese es el ámbito de acción de la Superintendencia.

La intermediación financiera ha aumentado, ubicándonos en un nivel medio en la región; pero aún hay espacio de mejora

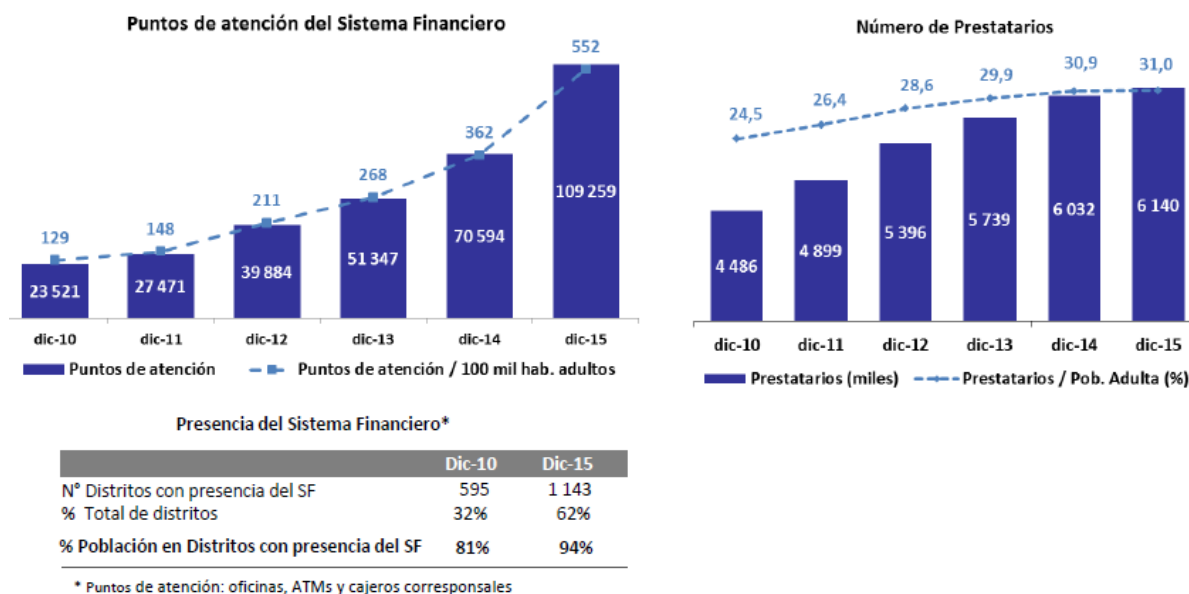


Empezando con el sistema financiero, lo primero que quisiera comentar es que el sistema financiero peruano en los últimos años ha venido creciendo en su capacidad de intermediación financiera el ratio de créditos sobre Producto Bruto Interno, a venido creciendo ahora estamos por encima de 40% del Producto Bruto Interno, lo que nos coloca a mitad de tabla en la región.

Hasta yo me acuerdo que hace unos quince años cuando yo salí de la Superintendencia estábamos casi a la cola, hemos mejorado un poco, pero todavía evidentemente hay mucho espacio para mejorar.

En estos cuadros que estoy presentando ahora vemos también que el número de puntos de atención del sistema financiero ha aumentado significativamente en los últimos años gracias a la expansión de cajeros corresponsales, el sistema financiero ya no solamente atiende a las entidades a través de agencias sino a través de mecanismos más ligeros como los cajeros corresponsales, los cajeros electrónicos y eso ha permitido llegar a muchos lugares a los que antes no se llegaba.

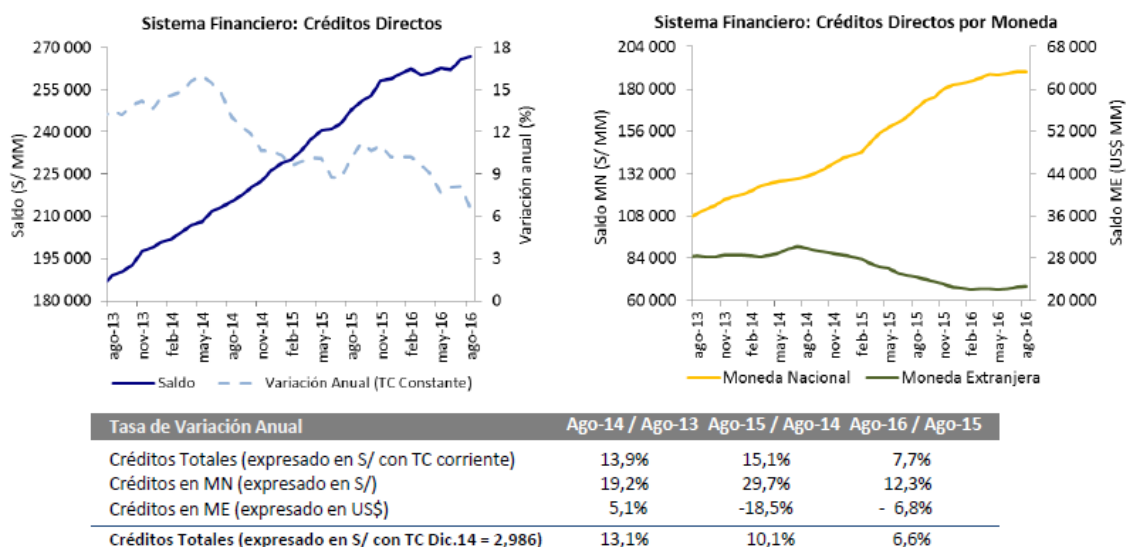
El reto del SF es lograr que más peruanos tengan acceso a servicios financieros adecuados a sus necesidades



Si miramos el gráfico de abajo está, perdón el cuadro de abajo, lo que vemos es que ahora el 94% de, perdón el 62% de los distritos a nivel nacional tienen algún tipo de presencia del sistema financiero ya sea a través de un cajero corresponsal, a través de un cajero electrónico, de una agenda bancaria.

Estos distritos tienen el 94% de la población peruana, ahora presencia no quiere decir acceso, presencia cuando vemos en términos de población adulta que accede por ejemplo, a créditos lo que tenemos es 31% de la población que accede a créditos.

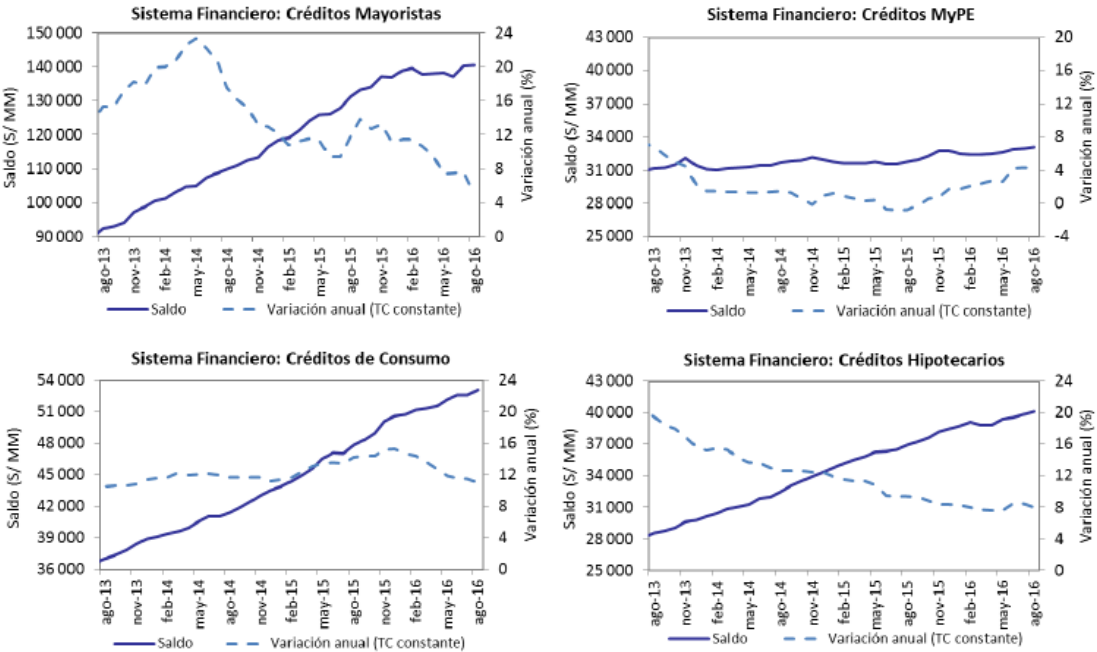
Expansión de los créditos en línea con el crecimiento de la economía



Incluye empresas bancarias, financieras, cajas municipales, rurales, edpymes, emp. arrend. financiero, así como Agrobanco (sólo créditos no otorgados a otras IFIs) y Nación (sólo consumo e hipotecario).

En los últimos años ha venido creciendo el crédito como podemos ver en estos gráficos pero el crecimiento se ha venido desacelerando y ahora estamos al ritmo de la actividad económica, estamos alrededor de un crecimiento del 6% a nivel agregado. Este crecimiento por las medidas del Banco Central de Reserva, **(2)** ha sido un crecimiento mayor en soles y menor en dólares; entonces, la tasa de dolarización del crédito ha venido bajando.

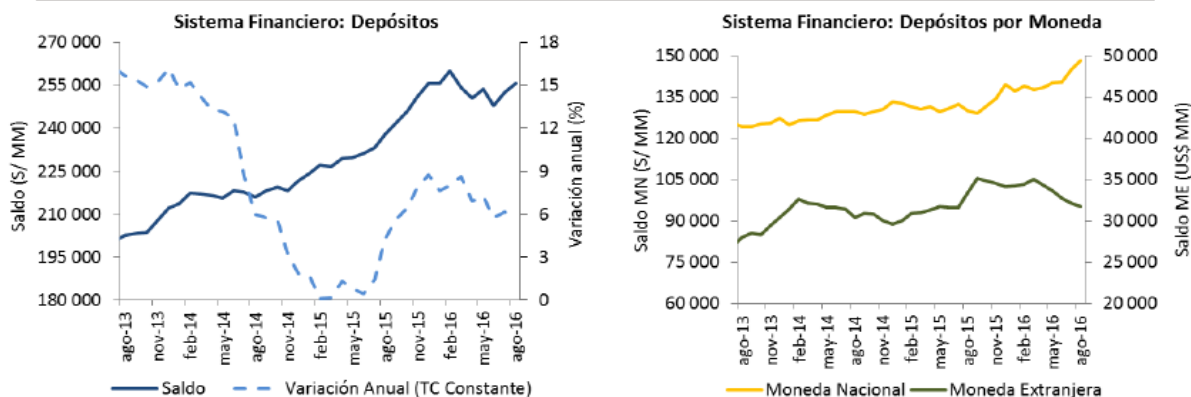
Créditos de consumo y créditos hipotecarios son los que presentan mayor crecimiento anual



Si lo vemos por tipo de crédito la mayor desaceleración reciente es la de los sectores mayoristas, o sea, la banca, la gran empresa crédito a la mediana empresa que han venido desacelerándose muy fuertemente que ahora están niveles muy poco por encima del 4%, lo mismo que el crédito a la micro empresa que están alrededor del 4% de crecimiento anual, a los 12 meses.

Entonces, el crecimiento del crédito a las actividades productivas se ha desacelerado mucho y está unas tasas alrededor de 4%, mientras que el crecimiento del crédito de consumo Hipotecario, todavía se mantiene a tasas por encima del crecimiento del nivel de actividad, el crédito de consumo está creciendo casi doce, mientras que el crédito hipotecario alrededor de 8.

Comportamiento de los depósitos se encuentra también en línea con el crecimiento de la economía



Tasa de Variación Anual	Ago-14 / Ago-13	Ago-15 / Ago-14	Ago-16 / Ago-15
Depósitos Totales (expresado en S/ con TC corriente)	6,5%	10,2%	7,4%
Depósitos en MN (expresado en S/)	4,4%	0,1%	14,1%
Depósitos en ME (expresado en US\$)	8,3%	10,1%	- 5,1%
Depósitos Totales (expresado en S/ con TC Dic.14 = 2,986)	6,0%	4,2%	5,7%

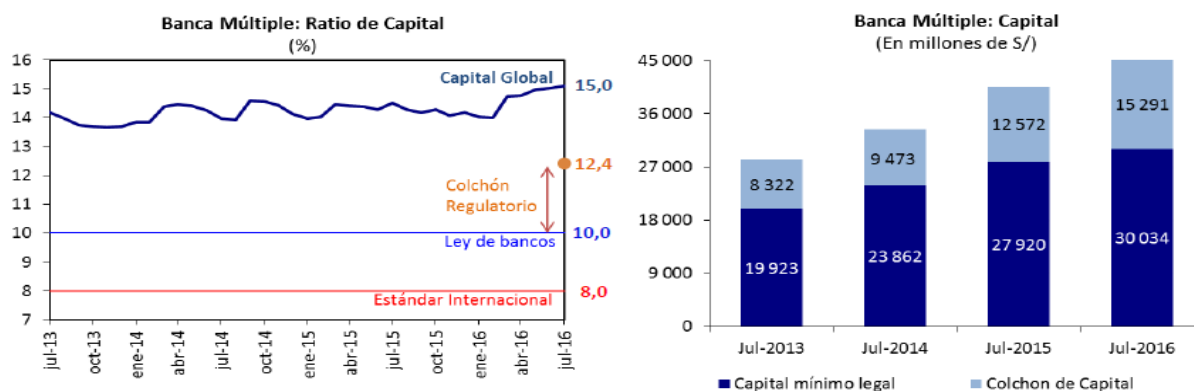
Incluye empresas bancarias, financieras, cajas municipales y rurales.

Si lo vemos por el lado de depósitos, también miramos que los depósitos están expandiéndose al ritmo de la actividad económica y que en los últimos meses ha habido una ligera tendencia a la desdolarización. Por el movimiento del tipo de cambio.

Entrando a la situación del sistema bancario, el segmento vamos a ver los indicadores separando el sector bancario del sector no bancario. El sector bancario lo primero que podemos decir es que se encuentra bien capitalizado.

Nosotros tenemos que el estándar de capital, el capital sobre activos ponderados por riesgo, que exige el comité de Basilea que es 8%, nuestra línea de bancos, tiene un estándar de capital más exigente es 10%, y además, hay algunos requerimientos regulatorios de capital adicional que llevan el promedio de capital requerido a 12.4, y las entidades bancarias tienen en estos momentos en promedio 15%.

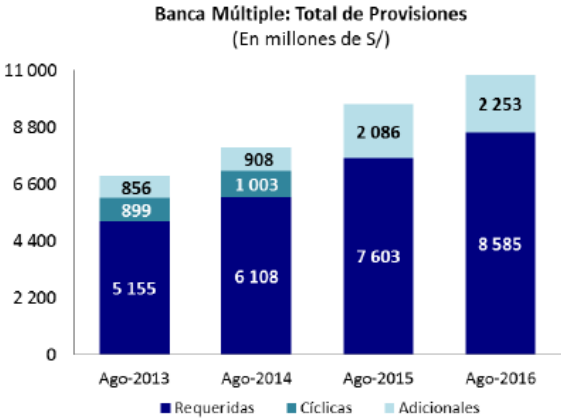
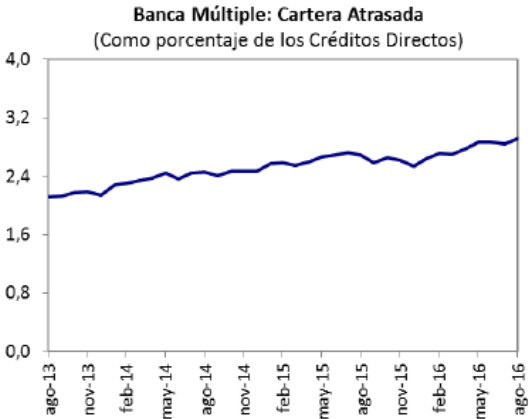
La banca múltiple está solvente y bien capitalizada



Bancos cuentan con cerca de S/ 15 mil millones de capital adicional para afrontar potenciales contingencias

Lo cual les permite tener un colchón de alrededor de quince mil millones de soles de capital excedentario que permitiría al sistema bancario peruano resistir una eventualidad de shocks externos que podrían afectar al sistema. Entonces, esto desde el punto de vista del regulador y del supervisor prudencial y de la estabilidad financiera es muy buena.

Calidad de cartera de la banca múltiple se ha deteriorado ligeramente, pero se encuentra bien coberturada

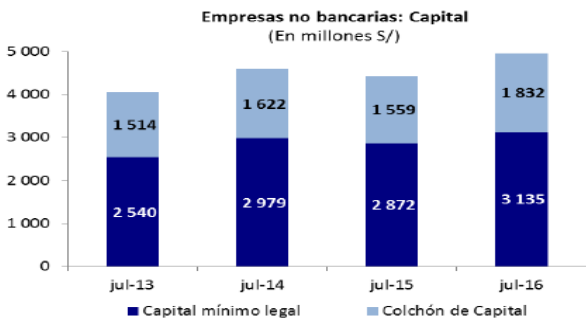
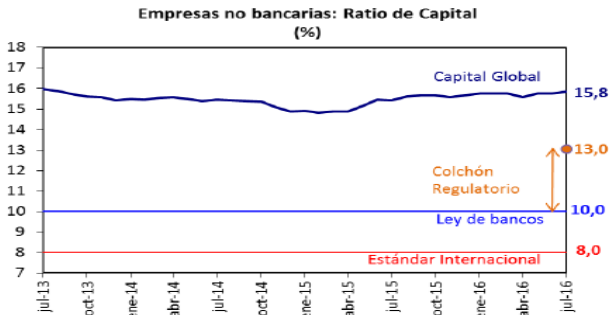


	Ago-13	Ago-14	Ago-15	Ago-16
Morosidad SBS	2,11	2,46	2,70	2,91
Morosidad 90 días	1,63	1,91	2,18	2,41
Cobertura de provisiones	194,23	169,88	158,69	153,61

“Colchón” de provisiones (S/ 2,25 mil millones) permitiría cubrir futuros deterioros de cartera

Si miramos la cartera atrasada, vemos que la cartera atrasada, es alrededor de 2.91%, si lo medimos con los indicadores que se usan en Perú que son más exigentes que los que se usan en otros países de la región. Y ha venido creciendo ligeramente en los últimos años; sin embargo, esta cartera está muy bien coberturada por provisiones. Y entonces, por ese lado tampoco tenemos una preocupación.

Empresas no bancarias también se encuentran bien capitalizadas

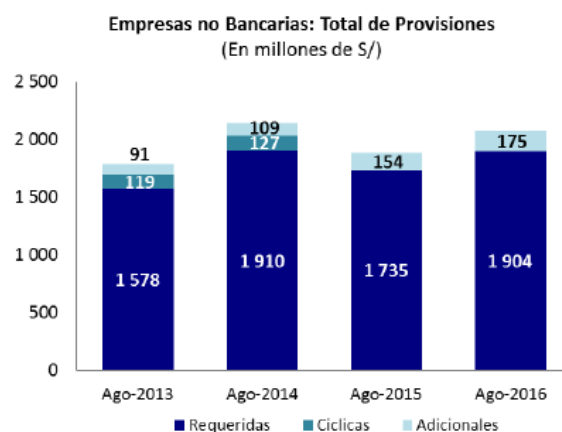
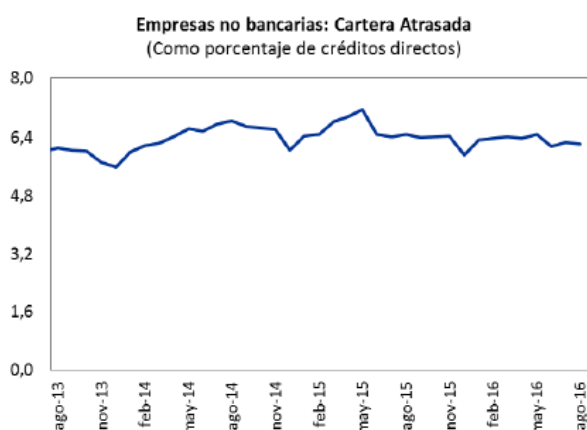


El sistema bancario está líquido, la liquidez de las entidades está bastante por encima de los mínimos regulatorios, que incluyen además, mínimos regulatorios que se basan en estándares como los de Basilea III.

Por el lado del sector no bancario, también encontramos que el sector no bancario está bien capitalizado y que tienen un capital excedentario que también les permite en general como grupo enfrentar eventuales shocks externos que pudiéramos tener en la economía.

El nivel de cartera atrasada del sector no bancario, es más alto que el del sector bancario, está estable. Y también está bien coberturado por provisiones. El nivel mayor de mora obedece a que el negocio del sector no bancario es distinto en general al negocio del sector bancario, la composición de la cartera del sector no bancario está más orientado a operaciones con prestatarios pequeños, hacen mucha inclusión lo cual genera un nivel mayor de riesgos que el de negocio principal de las entidades más grandes que tienen alta concentración en créditos corporativos o de gran empresa o de mediana empresa.

La mora de las empresas no bancarias es más alta pero también se encuentra totalmente coberturada

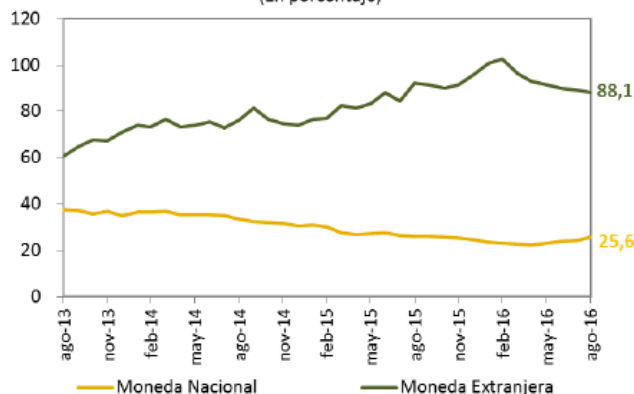


	Ago-13	Ago-14	Ago-15	Ago-16
Morosidad SBS	6,11	6,86	6,49	6,23
Morosidad 90 días	4,62	5,22	5,02	4,93
Cobertura de provisiones	135,90	131,64	135,12	137,18

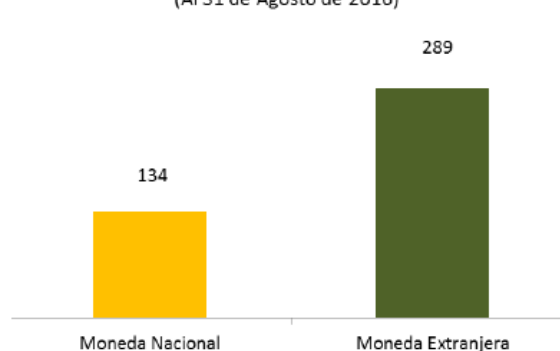
También, encontramos que las entidades no bancarias están muy liquidas, y tienen liquides por encima de la requerida en la regulación. Quiero tocar el tema de tasas de interés, que ha sido un tema de interés de varios de ustedes. Quiero empezar diciendo, reconociendo que las tasas de interés son altas en el mercado peruano, no lo podemos negar y son altas particularmente en el segmento de crédito de consumo.

La liquidez de las empresas no bancarias es superior a los mínimos regulatorios

Empresas no bancarias: Activos Líquidos entre Pasivos de Corto Plazo (En porcentaje)



Empresas no bancarias: Ratio de Cobertura de Liquidez (%) (Al 31 de Agosto de 2016)



Pero quisiera habiendo dicho esto, quisiera hacer algunas aclaraciones. Primero, tenemos que tener un poco de cuidado cuando comparamos tasas de interés con las tasas de interés de otros países, porque la manera en que se miden las tasas de interés, entre países, es distinta.

Cuando nosotros en Perú medimos la tasa de interés máxima a todo costo que incluye las comisiones; entonces, cuando nosotros ponemos un ejemplo de una entidad que en Perú cobra 118% de tasa a todo costo efectiva anual, y la comparamos con una tasa efectiva anual en mercado chileno, estamos comparando una que incluye comisiones, con otra que no incluye comisiones. Quitando las comisiones todavía vemos que la tasa de Perú es más alta que la que cobra la misma entidad en Chile. En Chile ya no es 118, sino es 75 la tasa máxima contra 36 en Chile para este ejemplo.

Problemática de las tasas de interés

- Tasas de interés son altas, particularmente en el segmento de créditos de consumo.
- Pero hay que tener cuidado cuando se comparan las tasas de interés de Perú con la de otros países:
 - Generalmente, se ha venido comparando las tasas de interés a todo costo (TCEA) de Perú, que incluyen comisiones y gastos, con las tasas de interés compensatorio de Chile, que no incluyen comisiones ni gastos.
 - A manera de ejemplo, un caso:

	TCEA	TEA
PERÚ	118,54%	75,32%
CHILE	?	36,94%

Entonces, todavía encontramos que hay una diferencia. A qué se debe la diferencia. Entonces, miremos detengámonos un poquito en cómo se puede descomponer esta diferencia. Hemos dicho que la tasa efectiva anual, ya sin comisiones en los dos países es 75 en Perú, y alrededor de 37 en Chile.

Si nosotros miramos la tasa de interés implícita, que reciben las entidades bancarias. Qué cosa es la tasa implícita, la tasa implícita es la tasa, el ingreso efectivo que reciben los bancos por intereses de la cartera colocada. La tasa de interés implícita en Perú es muy parecida a la tasa de interés implícita en Chile, que quiere decir esto, en Perú es 23% y en Chile es casi 22.

Perfil de riesgos y costos influyen sobre las tasas de interés

- Explorando estas diferencias observamos que:

	Dic-2015		
	TEA	Ing. por intereses/Créditos (Tasa de interés implícita)	Utilidad / Patrimonio ROE
PERÚ	75,32%	23,66%	18,84%
CHILE	36,94%	21,88%	30,34%

- Las tasas implícitas que incorporan el riesgo de los clientes no se diferencian en gran medida, mientras que la rentabilidad del banco es significativamente mayor en Chile que en Perú.



Las diferencias de tasas de interés se explicarían porque en Perú el riesgo de los clientes y los costos de gestión crediticia son mayores que en Chile. Lo que en gran medida está asociado al mayor grado de informalidad

Entonces, cuando llegamos a tasa de interés implícita es muy parecida, por qué, porque el perfil de riesgos de los clientes de consumo peruanos es mayor que el perfil de riesgos de los clientes de consumos chilenos, sino fuera así se vería que la tasa de interés implícita sería mucho mayor y seguiría un poco el comportamiento de la tasa efectiva anual. Esta similitud se debe al perfil de riesgos.

Sigamos adelante, si vamos a mirar la rentabilidad sobre patrimonio o la utilidad sobre patrimonio de las entidades o de esta misma entidad, porque estamos viendo un solo caso en Perú y en Chile, lo que vemos es que la rentabilidad de la misma entidad en Perú y en Chile, lo que vemos es que la rentabilidad de la misma entidad en Perú y en Chile, es mucho más alta en Chile.

Entonces, las tasas implícitas son parecidas, o sea, los ingresos son parecidos, pero la rentabilidad es mayor en Chile, porque es mayor en Chile, porque los costos administrativos y de

operación son mayores en Perú, y el costo de administración también, incluye parte del perfil de riesgo que son las provisiones que tienen que constituir los bancos por el mayor perfil de riesgo.

Y, entonces, un poco la conclusión es; si las tasas son mayores en Perú que en Chile, sí las tasas son altas, pero no es porque las entidades están haciendo mayores utilidades en Perú, sino es porque el perfil de riesgos y los costos operativos son mayores en Perú. No nos quedemos ahí, que podemos hacer. Y entonces, primero, yo creo que hay distintos actores pueden hacer algo para mejorar este problema, porque es evidente que todos deseamos que bajen las tasas de interés.

Entonces, por el lado de las entidades financieras que cosa se puede hacer, trabajar en innovación, trabajar en eficiencia, tratar de reducir sus costos internamente y pensar en mejores productos en mejores maneras de llegar de una manera electrónica, reduciendo utilizando canales más ligeros para los, lugares más alejados.

¿Qué hacer para bajar las tasas de interés?

- Las entidades deberán mejorar en innovación y eficiencia.
- El Gobierno puede contribuir a través de:
 - La política de estado para reducir la informalidad
 - El desarrollo de infraestructura
- La SBS buscará que mejore el perfil de riesgos a través de:
 - La supervisión
 - Más información
 - Mayor educación financiera

Hay una serie de maneras en que las entidades financieras pueden innovar para reducir sus costos. Entonces, yo creo que hay un gran reto para las entidades financieras, que tienen que seguir trabajando en el tema de eficiencia e innovación.

Por otro lado, parte del problema del alto perfil de riesgo de nuestros clientes tiene que ver con el alto grado de informalidad de nuestra economía. Y entonces, el trabajar para reducir la informalidad le va permitir a los potenciales deudores peruanos dar señales más claras sobre cuál es su perfil de riesgos.

En el momento actual, las entidades financieras cuando ven a un potencial prestatario informal, les es muy difícil diferenciarlo

de otro, porque no todos sus ingresos son visibles. Si logramos formalizar más nuestra economía y trabajar en esa dirección. Va ser más fácil para las entidades financieras discriminar entre deudores, que por ahora se ven iguales cuando en realidad su perfil de riesgo es distinto. Y, entonces, la reducción de la informalidad puede ayudar a la reducción de tasas de interés.

Evidentemente, también, el desarrollo de infraestructura vial, o infraestructura de telecomunicaciones contribuye abaratar los costos de llegada a las zonas más alejadas y facilita que personas que viven en lugares alejados tengan un mejor acceso a productos financieros; entonces, por el lado del gobierno hay un trabajo por hacer en este camino.

Y, en tercer lugar, dejo a la parte que nos compete a nosotros para último, no porque sea menos importante, sino porque es la parte que la Superintendencia tiene capacidad de controlar directamente. Podemos trabajar en mejorar el perfil de riesgos de los clientes del sistema bancario, trabajando en supervisión, trabajando en conducta de mercado, trabajando en más información para los prestatarios para que puedan comparar mejor las tasas de interés, y en mayor educación financiera. En todos esos campos la Superintendencia en los últimos años ha dado pasos importantes, y necesitamos seguir en esa misma dirección. Eso es lo que podría yo decir en este momento sobre el tema de tasas de interés.

Conclusiones: Sistema Financiero

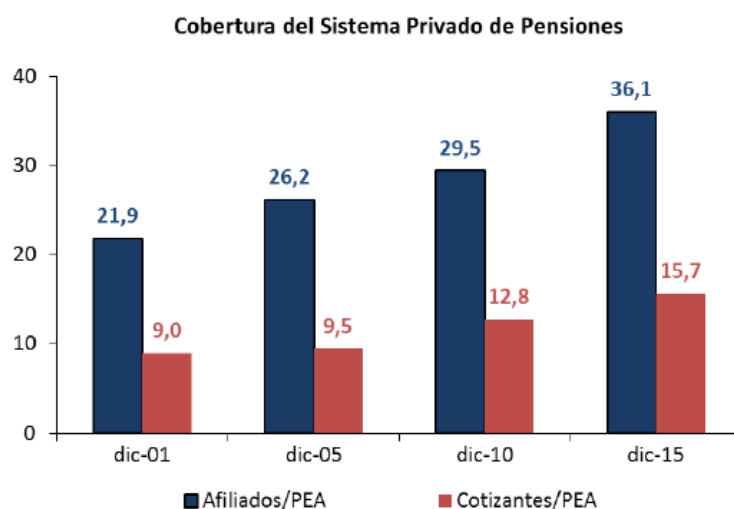
1. El Sistema Financiero ha tenido un rol importante en ampliar la cobertura de servicios financieros. No obstante **el reto sigue siendo llevar a más peruanos servicios financieros adecuados a sus necesidades.**
2. El Sistema Financiero ha venido creciendo al ritmo de la economía.
3. La banca múltiple y las empresas no bancarias se encuentran bien capitalizadas, están muy líquidas y su cartera en riesgo tiene niveles de cobertura adecuados.
4. Hay trabajo por hacer para reducir costos y perfil de riesgos, y de esta manera incidir sobre el nivel de las tasas de interés .

Y entonces, concluyendo un poco de la parte del sistema financiero, lo que podemos decir es que el reto para el sistema financiero sigue siendo llevar a más peruanos servicios financieros que sean adecuados a sus necesidades. El sistema financiero ha venido creciendo adecuadamente, está bien capitalizado, está líquido, la cartera de riesgo está bien coberturado, pero hay mucho trabajo por hacer para reducir los

costos y el perfil de riesgos de los clientes de modo que podamos trabajar juntos en reducir las tasas de interés.

Entremos en al segundo tema que es el Sistema Privado de Pensiones, que también, es otro tema de mucha actualidad. El porcentaje de aportantes al Sistema Privado de Pensiones o de cotizantes al Sistema Privado de Pensiones, con respecto a la población económicamente activa ha venido creciendo en los últimos años. El porcentaje de afiliados es 36% de la PEA, mientras que el de cotizantes es de 16%.

Aportantes al Sistema Privado de Pensiones han crecido sostenidamente pero aún es bajo



Sin embargo, es evidentemente muy bajo, solamente el 16% de la población económicamente activa contribuye, cotiza regularmente al Sistema Privado de Pensiones. El fondo se ha venido expandiendo en estos momentos es alrededor de un poco más de 21% del PBI, y el portafolio está bastante bien diversificado lo cual contribuye a reducir y mitigar los riesgos de inversión.

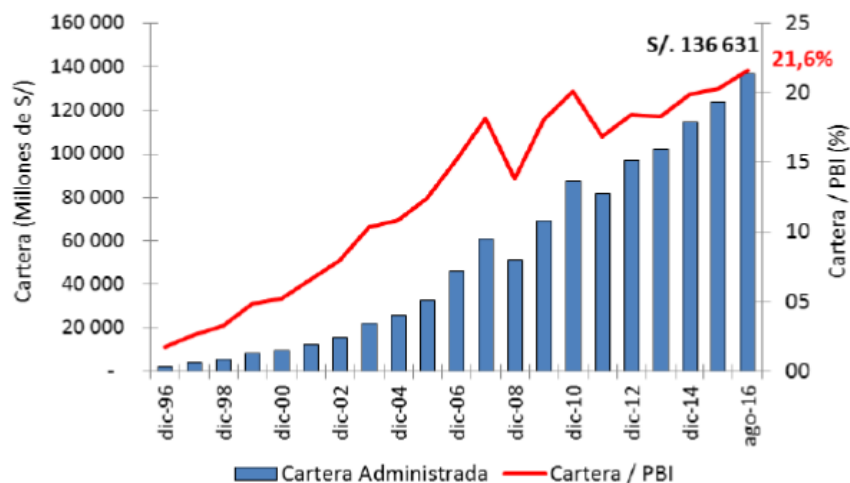
Cuál ha sido el impacto de los cambios de las leyes recientes. Primero, veamos el tema de la ley que posibilita rescatar o retirar el 95.5% del fondo para los afiliados y para los pensionistas. **(3)** Lo primero que podemos decir, es que de las personas que podían ser elegibles para retirar el 95,5%. El 94% de ellos ha retirado el total del Fondo de Pensiones. El 5% ha retirado una mezcla entre un retiro parcial, y ha dejado algo de fondos para una pensión. Y solo el 1%, ha optado por quedarse con una pensión completa.

Esto se ha traducido en los meses últimos en una reducción del número de pensionistas. Lo vemos aquí esta pequeña; primero se frenó y luego ha empezado a caer.

Veamos ahora el efecto del otro cambio en la ley, que es la posibilidad de retirar el 25% del Fondo administrado para

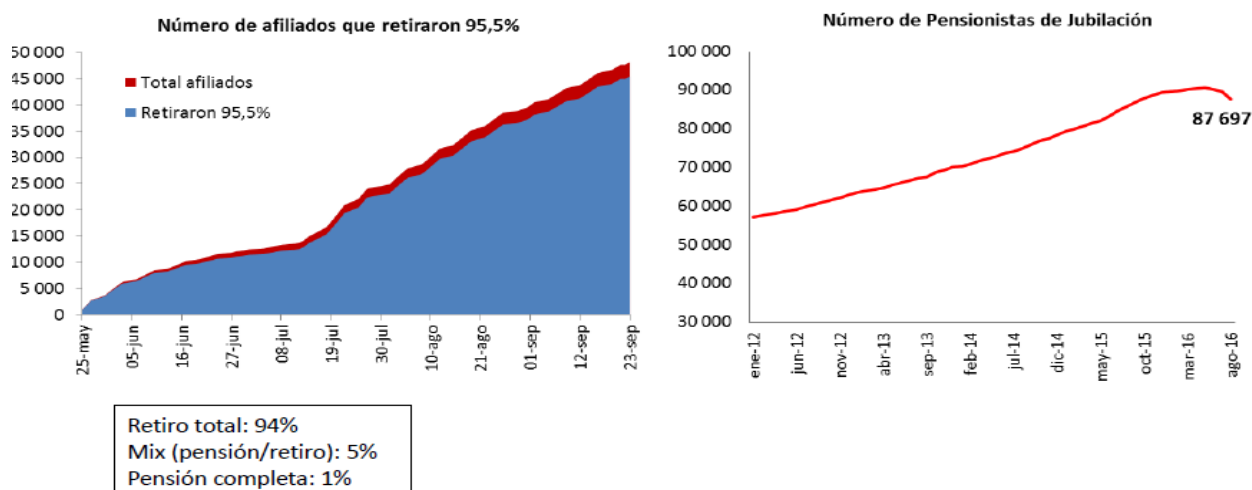
adquirir una vivienda o para amortizar un crédito de una vivienda.

El Fondo de Pensiones continúa creciendo, representando poco más de 21% del PBI



Aquí lo que vemos es que alrededor de 16 000 personas ya han accedido a este beneficio, y de ellos el 95% ha adoptado por amortizar un crédito que tenían. Y el 5% ha optado por una cuota inicial de un crédito nuevo.

Al 23 de setiembre, 45 907 afiliados han solicitado la entrega del 95,5%, por lo que el número de pensionistas se ha reducido en últimos meses



Esta evolución que empezó muy lento y que ahora ya se ha normalizado, se ha empezado acelerar, lo que refleja es que en los primeros semanas cuando se aprobó la ley, las entidades bancarias no habían implementado los procedimientos necesarios para poder hacer este tipo de retiros, lo cual generó bastante quejas y descontento en las personas que querían acogerse a este beneficio, y que no pudieron hacerlo en la oportunidad en que lo querían hacer.

Esto ya se ha empezado a normalizar, todavía no está del todo normalizado, pero ya las entidades bancarias han empezado a reportar que los recursos están comenzando a salir.

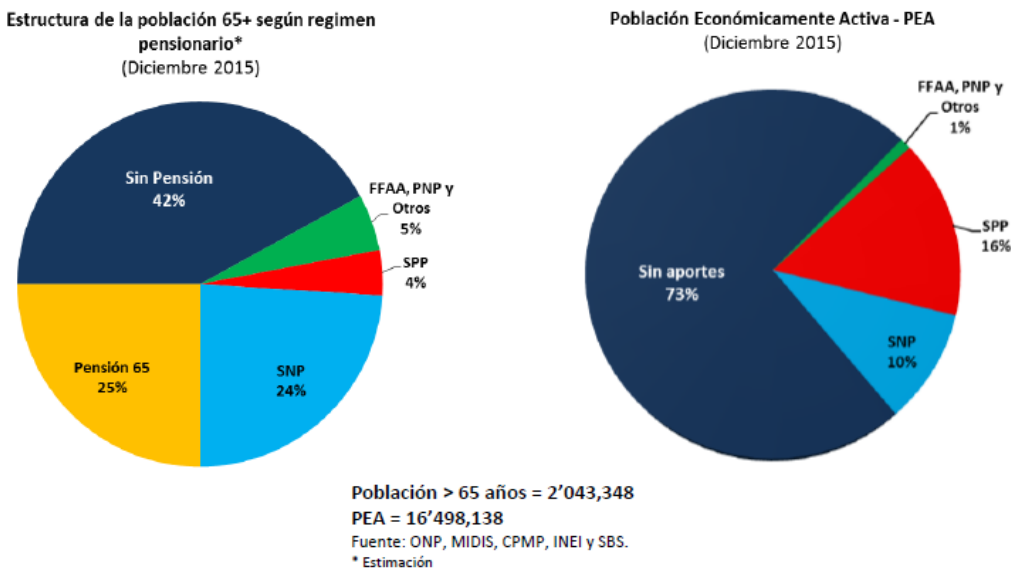
Otro de los problemas es además que de pronto las entidades de un flujo normal de 20 créditos o 30 créditos hipotecarios al mes, comenzaron a tener un flujo de 800 o 900 personas a la vez que buscaban ser atendidos por el mismo equipo, a pesar de contrataron algunas personas adicionales. Esto no fue suficiente y se generó un cuello de botella que ahora ya se está aliviando.

Entonces, concluyamos un poco, qué cosa es lo que tenemos en la actualidad sobre el Sistema de Pensiones. Y me parece que lo que tenemos es una situación bastante preocupante mirando hacia el futuro.

Veámoslo desde el punto de vista de la población mayor a 65 años, que es lo que se ve en el gráfico de la izquierda.

Lo que vemos es que actualmente de los mayores de 65 años, el 42% no tiene acceso a ningún régimen pensionario formal. Algunos de ellos pueden tener ahorros propios o una red familiar que los apoye, pero no tienen acceso a ninguna de los regímenes pensionarios.

**42% de adultos mayores a 65 años no cuenta con pensión y
73% de la PEA no aporta a ningún sistema pensionario**



El Sistema Privado de Pensiones es un régimen relativamente joven; y, por lo tanto, solamente el 4% de las personas mayores de 65 años tienen una pensión bajo ese régimen. El 24% tiene una pensión de la ONP, el 5% tiene pensiones de las Fuerzas Armadas, Policiales u otros regímenes pensionarios, y el 25% de los mayores de 65 años, tiene acceso a un sistema no contributivo que es Pensión 65. Ese es la situación de la población mayor a 65 años.

Vayamos al gráfico de la derecha.

El gráfico de la derecha lo que estamos presentando es la población económicamente activa. Que son mayoritariamente menores a 65 años, y es quienes aportan. Y aquí preocupa más todavía. Porque lo que vemos es que el 73% de la población económicamente activa no aporta ningún tipo de régimen pensionario. No quiere decir que no ahorren, es posible que ahorren.

Casi el 16% aporta al Sistema Privado de Pensiones. El 10% aporta a la ONP, y 1% aporta a Sistemas pensionarios de las Fuerzas Armadas, Policiales y otros.

Y, entonces, lo que tenemos es que es un elevado porcentaje de la población, que en este momento no está aportando a ningún régimen pensionario, y algunos de ellos en algún momento generaran presión de recursos públicos por una pensión futura. Entonces, este es un rápido diagnóstico de la situación.

Entonces, cual es nuestra conclusión sobre este tema: Primero, necesitamos una reforma integral de nuestros sistemas pensionarios, tenemos que trabajar juntos en buscar una reforma que cumplan los siguientes objetivos:

Se requiere una reforma integral de nuestros sistemas pensionarios

- **Objetivos:**
 - **Generar un sistema de pensiones más cercano a las necesidades de la población.**
 - **Aumentar la cobertura previsional.**
 - **Mejorar las pensiones de los futuros jubilados.**
 - **Lograr un sistema pensionario sostenible en el largo plazo.**
 - **Alinear los intereses de administradores de fondos de pensiones y afiliados.**
 - **Mejorar la transparencia y grado de conocimiento de los sistemas de pensiones.**

Primero, necesitamos un sistema de pensiones que sea más cercano a las necesidades de la población. Evidentemente los sistema que actualmente tenemos, no están siendo cercanos a las necesidades. Si fueran cercanos, habría más aportantes. Lo primero que podemos decir.

Necesitamos un régimen pensionario que nos permita aumentar la cobertura previsional, mejorar las pensiones futuras de los jubilados, mejor dicho, mejorar las pensiones de los futuros jubilados, y lograr un sistema pensionario que sea sostenible en el largo plazo. Sostenible en el largo plazo para las personas y

para la economía en general, para la economía peruana y que no demande recursos significativos de los contribuyentes futuros.

Se requiere una reforma integral de nuestros sistemas pensionarios

- El gobierno ha anunciado la conformación de una Comisión que evalúe opciones de reforma de los sistemas de pensiones y trabaje para generar el **necesario consenso nacional**. La SBS tendrá un rol muy activo en esta Comisión.
- Adicionalmente, de manera inmediata, para brindar una mejor y más oportuna atención a los afiliados, la SBS trabajará en:
 - Simplificar regulaciones y procedimientos.
 - Requerir que las AFP mejoren la calidad de los servicios de sus plataformas de atención a afiliados y jubilados.
 - Coordinar con otras instituciones involucradas (ONP, Mintra, MEF, etc).

Necesitamos un sistema pensionario que alinea los intereses, de mejorar los intereses de los administradores de Fondos y Pensiones y de los afiliados, y que sea un sistema transparente, en el cual las personas tengan un mayor grado del conocimiento de los sistemas de pensiones, de modo que haya mayor cultura de ahorro de largo plazo.

Me parece que esos son los principales objetivos, y entonces, ¿qué cosa es lo que necesitamos hacer? El gobierno ya ha anunciado la conformación de una comisión que evalúe las opciones de reforma del Sistema de Pensiones, y más importante aún que trabaje para generar el necesario consenso nacional, para poder hacer una reforma. Es una reforma mayor, es una reforma de gran envergadura.

En esta comisión nosotros pensamos que las Superintendencia va tener un rol muy activo, evidentemente no vamos a hacer los únicos, va tener que tener participación a nivel político.

Y parte importante de la generación de consensos, es el consenso político para llevar a cabo una reforma de esta envergadura.

Adicionalmente mientras la Comisión trabaja, y de manera inmediata la Superintendencia tiene un trabajo por hacer, que es tratar de simplificar algunas regulaciones, algunos procedimientos del actual Sistema Privado de Pensiones para facilitar las decisiones que los afiliados tomen.

En este momento tenemos algunas regulaciones y procedimientos que son excesivamente complejas que generan tiempos excesivamente largos para que las personas puedan llegar a ejecutar sus decisiones libres.

Y eso tenemos que trabajarlo, y lo tenemos que trabajar paralelamente al trabajo de la comisión.

Al mismo tiempo necesitamos requerir que las Administradoras de Fondos de Pensiones mejoren la calidad de servicios de su plataforma de atención, y necesitamos coordinar con otras instituciones involucradas, de modo que podamos también facilitar las decisiones de los afiliados.

Y, ¿qué entidades? Por ejemplo la ONP, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía, hay varias de las decisiones que no dependen de la superintendencia, y no están en campo de acción de las AFP, sino que involucran a otras entidades públicas que participan, y entonces, es un trabajo conjunto para facilitar que los afiliados puedan ejecutar sus decisiones de una manera libre en menores tiempos. Eso es lo que puedo decir en este momento del Sistema Privado de Pensiones.

En el sector seguros.

En el sector seguros, es un sector que ha sido bastante atractivo para entidades nuevas en los últimos años, han entrado siete empresas de seguros en los últimos años, y en estos momentos hay varias entidades nuevas que desean ingresar al sector seguros.

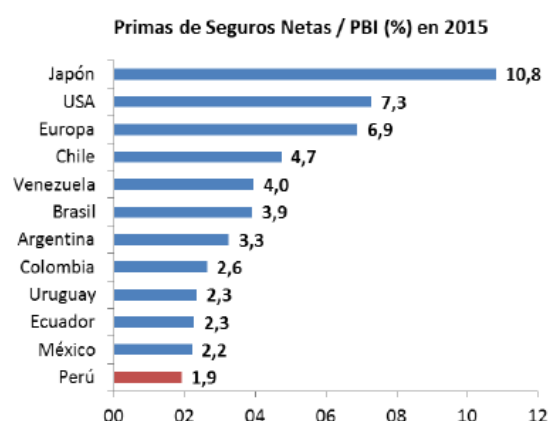
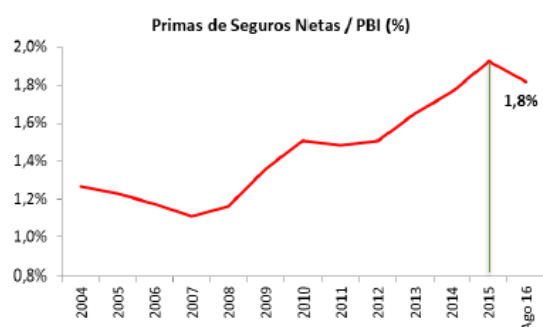
En los últimos 4 años han ingresado 7 empresas de seguros

Empresas del Sistema Asegurador
(Al 31 de agosto de 2016)

	Número de empresas	Activos (En millones de soles)	Primas de Seguros Netas Anualizadas (En millones de soles)	Patrimonio (En millones de soles)
Generales	8	6 744	3 499	2 624
Vida	8	16 536	3 073	2 060
Mixtas	5	18 217	4 914	2 205
Total	21	41 498	11 486	6 889

Es un sector que ha venido creciendo, aunque en los últimos meses a raíz de los cambios en las leyes del Sistema Privado de Pensiones, el monto de primas ha bajado un poquito, esta baja tiene que ver con la reducción del número de rentas vitalicias, como resultados del retiro del 95,5% de los fondos por varios afiliados.

El mercado de seguros ha crecido sostenidamente; sin embargo sigue siendo pequeño comparado con otros países de la región



Nº de asegurados (en millones)

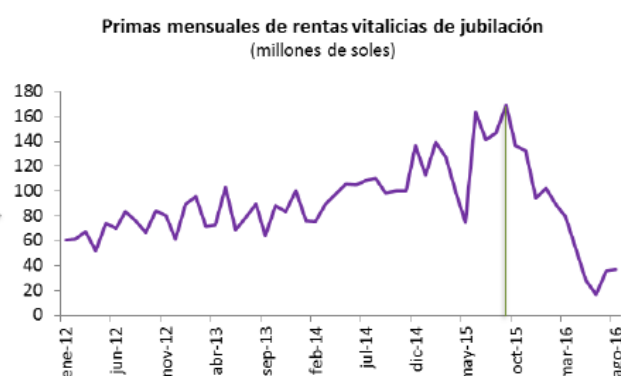
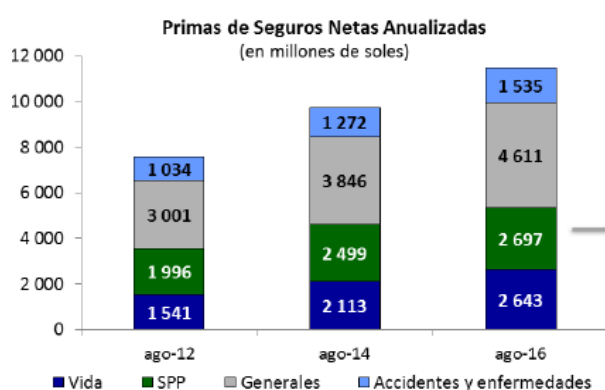
Ramos	Dic-12	Jun-16	Part. Jun-2016
Generales	4,2	6,8	19%
Accidentes y Enfermedades	5,0	5,8	17%
Vida	19,3	22,1	64%
Total	28,5	34,7	100%

Una misma persona puede tener varios seguros; por tanto, estar contado varias veces.

Fuente: Swiss Re.

A pesar de este crecimiento, si miramos y nos comparamos con otros países de la región y a nivel internacional, estamos a la cola. Y, entonces, no es sorprendente que el Perú sea un país atractivo para otras entidades nuevas, porque están viendo que hay un potencial de crecimiento del mercado que no se ha materializado.

La producción de primas de seguros del SPP ha desacelerado por la baja en las ventas de rentas vitalicias de jubilación



Acá también podemos ver cómo es la estructura de las primas en distintos tipos de seguros, y cómo se ve lo que ya dije antes, que es la caída en la contratación de rentas vitalicias nuevas a partir de los cambios, desde el momento en que se esperó que iba a haber cambios a las leyes del Sistema Privado de Pensiones, y que se iba a permitir el retiro del 95,5% en el momento en que

se comienza a discutir el tema, los afiliados que estaban a punto de llegar a la edad de jubilación, pararon sus decisiones y esperaron de modo que pudieran acogerse al retiro del 95,5% en vez de a las rentas vitalicias.

Desde el punto de vista prudencial las compañías de seguros están solventes, están bien capitalizadas. Eso es lo que podría comentarles del sector de seguros.

Y paso a comentar algunos temas en los cuales queremos trabajar con ustedes en los meses futuros para posibilitar que el sistema financiero atienda mejor las necesidades de la población peruana.

Y aquí quiero hablar de tres temas: Modificaciones a la Ley de cajas municipales de ahorro y crédito. Modificaciones al marco regulatorio y de supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito. Y una reforma de la regulación y supervisión de los AFOCAT.

Agenda Legislativa

1. Ley de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.
2. Regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC).
3. Reforma de regulación y supervisión de AFOCAT.

Empezando por la ley de cajas municipales.

Las cajas municipales son el principal vehículo del Estado en el sistema financiero.

Son entidades que generan inclusión financiera, entidades que generan presencia del sector financiero en lugares a los que la banca comercial no llega, o no llega tan fácilmente. Y tienen una gran cantidad de depositantes.

Entonces, cumplen un rol muy importante. Y han venido creciendo en los últimos años. Sin embargo, para poder seguirse desarrollando, necesitamos hacer algunos cambios en su marco regulatorio.

Y en este tema hemos venido conversando con la FEPCMAC, y con algunos de los representantes de las cajas municipales e incluso con algunos alcaldes. **(4)**

Ley de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito

11 CMAC

1 millón 243 mil deudores

3 millones 343 mil depositantes

Objetivo:

- Modernizar el marco legal del sistema CMAC a fin de que puedan competir en igualdad de condiciones con el sector microfinanciero privado.

Propuesta:

- Reforzar el gobierno corporativo de las CMAC.
- Posibilitar su fortalecimiento patrimonial.

Y aquí hay dos objetivos principales, uno es necesitamos reforzar el gobierno corporativo de las cajas municipales, por qué, para poder tener una visión de largo plazo, el gobierno corporativo necesita que los directorios y las juntas de accionistas permitan hacer planes estratégicos de largo plazo.

En el momento actual, algunos de los directores son elegidos por un año, por dos años, cuando hay elecciones municipales en algunos casos cambian todos los directores y en algunos otros casos cambian los directores y las gerencias.

Y, entonces, es difícil para una entidad que tiene que competir con entidades privadas, que tienen visión de largo plazo, trabajar con una visión tan de corto plazo.

Y, entonces, otro de los problemas es que la ley no define claramente, cuál es el rol de la junta de accionistas en las cajas municipales.

El segundo tema, es que es necesario dar mayores opciones a las cajas municipales para fortalecer su patrimonio, esto implica posibilitar capitalizar un porcentaje mayor de sus utilidades y también para las entidades que así lo deseen, abrir su accionariado a terceros que podrían querer participar.

Ya hay varias cajas municipales que han manifestado su interés en optar por una apertura de accionariado, que les permita expandirse y crecer.

En el contexto actual, ningún accionista adicional va a querer ingresar si es que no pueden contar con directores, o si es que el rol de la junta de accionistas no está adecuadamente definido.

Entonces, ese es el primer tema que me parece que es muy importante trabajar.

Entrando al segundo tema, que es el de regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.

De acuerdo a información..., la Fenacrep es el órgano, es la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, pero también es el órgano a cargo de la supervisión directa.

Según la Fenacrep existen alrededor de 536 cooperativas de ahorro y crédito, sin embargo, debo aclarar que hay algunas cooperativas que no reportan a la Fenacrep y que probablemente no están registradas a la Fenacrep, y entonces, en realidad no sabemos a ciencia cierta cuál es el número de cooperativas de ahorro y crédito y cuál es el número de cooperativas que realizan operaciones de ahorro y crédito, porque existen cooperativas que son cooperativas múltiples, que son en parte cooperativas de producción, que hacen también actividades de ahorro y crédito. Y entonces, no tenemos una idea de cuántas cooperativas existen, ese es el primer problema.

Regulación y supervisión de las Coop. de Ahorro y Crédito

Según FENACREP existen 536 CAC, de las cuales 163 reportan información a FENACREP y tienen 1 millón 642 mil socios

Preocupación:

- Las CAC han venido creciendo significativamente y no sabemos cuántas hay.
- No hay una institución que tenga adecuados poderes para supervisarlas.
- Una supervisión deficiente de las CAC pone en riesgo los ahorros de sus socios y facilita su uso para el lavado de activos.

Propuesta:

- Registro y reporte básico de todas las CAC para poder definir un esquema gradual y modular de supervisión por parte de la SBS.

La Fenacrep, hay solamente 163 de las 536 que reporta la Fenacrep, envían información regularmente a la Fenacrep, y por lo tanto son supervisadas por la Fenacrep, el resto la Fenacrep no tiene capacidad de supervisarla.

El sistema de cooperativas de ahorro y crédito ha venido creciendo significativamente, a medida que se ha ido fortaleciendo el marco regulatorio del sistema financiero, con mayores exigencias tanto prudenciales como de prevención de lavado de activos, se ha generado un incentivo para personas que no querían asumir los costos o las obligaciones del sistema financiero formal, de ir a abrir cooperativas de ahorro y crédito, que no tienen una supervisión del mismo tipo.

Por otro lado, ya el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema se han pronunciado en que la Fenacrep, como un órgano privado, no puede ejercer algunas de las facultades que son esenciales para un supervisor, por ejemplo, no puede sancionar, porque el

Tribunal Constitucional ha dicho muy claramente, que los órganos privados no tienen facultades sancionadoras.

Entonces, cuando un supervisor tiene un supervisado que no cumple las regulaciones, lo necesita sancionar y no puede, definitivamente el marco legal..., es un supervisor que no tiene dientes, digamos, es un supervisor que tiene las manos atadas. Y entonces, necesitamos hacer cambios que permitan tener un sistema de regulación y de supervisión más efectiva para las cooperativas de ahorro y crédito. Cambios de regulación y supervisión que no vulneren el carácter especial de las cooperativas de ahorro y crédito, que reconozcan cuál es el carácter especial, pero que permitan que haya una mejor regulación y una supervisión efectiva.

¿Cómo hacerlo? Evidentemente, no es ponerles a las cooperativas de ahorro y crédito un sistema de regulación y de supervisión similar al que tienen las entidades financieras, lo que se buscaría hacer o lo que pensamos nosotros que deberíamos hacer y deberíamos trabajar en conjunto para hacerlo es generar un esquema modular, que tome en cuenta las diferencias de las distintas cooperativas, cooperativas pequeñas esencialmente muy cerradas, que tienen pocos socios, tendrían un sistema muy básico y a medida que las cooperativas van siendo más grandes y atienden a más socios, tendrían exigencias adicionales.

El primer paso, sí..., pero para poder poner esto en práctica necesitamos dos pasos previos. Uno, necesitamos un registro universal de cooperativas que realizan actividades de ahorro y crédito, necesitamos saber quiénes son y cuántas son, cuántas son y quiénes son y dónde están.

Entonces, necesitamos un registro de todas las cooperativas y necesitamos que todas las cooperativas grandes y chiquitas hagan algún tipo de reporte básico, de modo que podamos saber cuántos socios tienen, cuántos depositantes tienen, cuántos deudores tienen, cuál es el monto de depósitos, cuál es el monto de créditos y alguna que otro indicador, dónde están sus agencias y alguno que otro indicador adicional.

Esto nos va a poder permitir entender, cuáles son las cooperativas que deberían estar en cada uno de los rangos y de los distintos módulos, si no tenemos esta información base, es imposible aplicar un esquema modular escalonado.

Y, el siguiente paso ya es implementar el sistema modular escalonado.

Eso, es lo que queremos proponerles para las cooperativas de ahorro y crédito.

Pasamos al tema de las Afocat.

¿Qué son las Afocat?, las Afocat surgen cuando se aprobó el SOAT obligatorio para todos los vehículos de transporte público y privado y hubo la preocupación de los transportistas de que algunas empresas privadas no estaban proporcionando productos, o sea, no estaban proporcionando el SOAT a un precio razonable y en algunos casos ni siquiera estaban proporcionando SOAT para transportistas.

Y, entonces, se creó un espacio y un vacío en el que la ley les decía, ustedes tienen que tener un seguro obligatorio y no existía la oferta adecuada para ellos. Y entonces, se creó un sistema especial que son las Afocat, que tienen un producto único que es el CAT, que es el equivalente a SOAT para transporte.

¿Quiénes son las Afocat?, son asociaciones en general de transportistas, que se unen para vender el CAT a usuarios en una circunscripción determinada, si tiene autorización en una provincia o en un distrito vende el seguro en esa provincia y en ese distrito y no la puede vender en otros lugares, a nivel regional.

En algún momento, después de dos o tres años de creación de las Afocat, estas Afocat fueron autorizadas inicialmente por el Ministerio de Transportes y supervisadas por el Ministerio de Transportes, pero dos o tres años después de la creación de Afocat, el Ministerio de Transportes decidió que no era su función y lo pasó a la Superintendencia de Banca, y entonces, la Superintendencia heredó las Afocat.

La Superintendencia heredó las Afocat con un régimen de regulación y de supervisión que no le brinda las facultades necesarias para hacer un trabajo adecuado.

Heredó las Afocat con una serie de debilidades, incluyendo debilidades de gobierno corporativo, de control interno, debilidades de liquidez, que en algunos casos dificultan la capacidad de las Afocat de atender los siniestros que se generan por los accidentes de transporte público.

Regulación y supervisión de AFOCAT

45 AFOCAT

CAT : 592 mil

Primas: S/ 65,2 millones

Siniestros: S/ 50,2 millones

Preocupación:

- Inadecuada protección a transportistas y terceros afectados por los accidentes de tránsito.
- SBS no tiene suficientes poderes de regulación y de supervisión.

Propuesta:

- Dar mayores facultades de regulación y supervisión a la SBS.
- Esquema modular que incentive mejoras de gobierno corporativo, de control interno y de gestión.
- Mayores requisitos para la entrada al mercado.

Y entonces, qué cosa es lo que tenemos, un problema serio que es que hay inadecuada protección para los transportistas y para los terceros, que son afectados por los accidentes de tránsito.

Puede haber un accidente de tránsito entre unidades de transporte público, que están cubiertos por un CAT de una entidad que no tiene la suficiente liquidez o la suficiente reserva, que no ha constituido las suficientes reservas técnicas para cubrir el accidentes, y entonces, tenemos deudos y heridos que no van a recibir el seguro que necesita y que la ley dice que deben recibir, ese es el problema y entonces necesitamos hacer algunos cambios en el marco de regulación y de supervisión, también probablemente con un esquema modular y gradual que permita que las Afocat vayan transitando hacia un régimen de mayor fortalecimiento, de mayor formalidad.

El tema es urgente y tenemos que conducirlos en esa dirección, la Superintendencia ya realiza labores de supervisión y de regulación en el marco de las limitaciones que acabo de mencionar y en ese marco ha cerrado varias Afocat, algunas de las cuales no tenían ni siquiera autorización para operar y estaban operando, y algunas Afocat que tienen serios problemas. Sin embargo, pensamos que es importante trabajar muy rápido en hacer cambios en el marco regulatorio.

Por último, quiero entrar al tema de la Superintendencia.

A lo largo de los últimos años y aquí he retrocedido un poco más, he retrocedido hasta junio del 2002, para dar una especie de línea de tiempo de la evolución de la superintendencia, de casi desde el momento en que yo me fui, porque yo salí de la Superintendencia hace 14 años, en el año 2002.

Cuando yo me fui la Superintendencia tenía 113 entidades supervisadas, supervisaba 98 000 millones en activos del sistema financiero y en este momento tiene 160 entidades supervisadas y 620 000 miles de millones de activos, ¿no?, es un cambio muy fuerte de tamaño de número de supervisados y de activos involucrados.

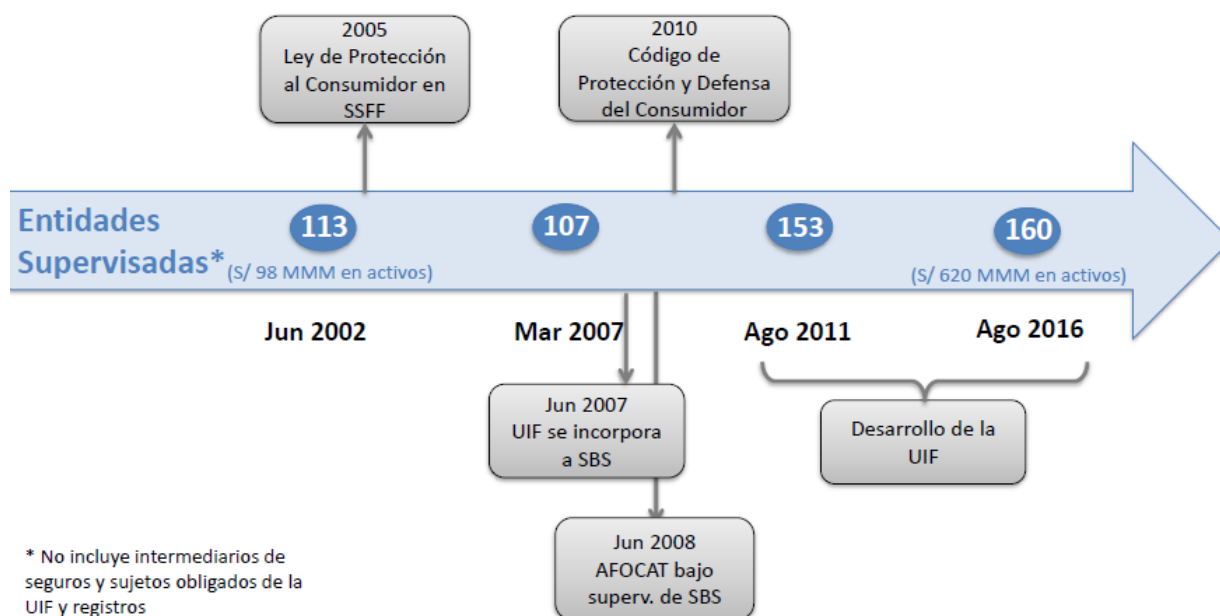
En ese mismo período de tiempo ha habido una serie de encargos adicionales para la Superintendencia, que han venido como resultado de algunas leyes, desde el año 2005 con la Ley de protección al consumidor del sistema financiero y posteriormente con el Código de protección y defensa del consumidor, la Superintendencia se hace..., es responsable de supervisar la conducta de mercado de las entidades supervisadas. En el año 2007, se incorpora la Unidad de Inteligencia Financiera y en el año 2008, se incorporan las Afocat, y esos son los encargos adicionales.

Y, luego, ha habido un desarrollo importante de..., la incorporación de los temas de protección al consumidor o de conducta de mercado y de la UIF a la Superintendencia, (5) han venido con desarrollos y trabajos adicionales. Cuando entró la UIF a la Superintendencia había varios aspectos que estaban en la Ley de la UIF, que no eran realizados por la UIF.

En su momento la Superintendencia ha venido implementando todas las obligaciones legales, ha venido incorporando nuevos sujetos obligados, y eso ha requerido un crecimiento también en el personal de la Superintendencia.

Entonces, cuando yo salí de la Superintendencia hace catorce años, la Superintendencia tenía alrededor de cuatrocientos personas, y en este momento tiene alrededor de mil.

Nuevos encargos y mayores funciones



El crecimiento de personal, digamos, si lo dividimos en quinquenios, en el último quinquenio ha crecido alrededor de trescientas personas, y en el quinquenio anterior también alrededor de trescientas personas. El primer quinquenio, digamos, no hubo crecimiento. Lo dividimos en tres periodos de cinco años, en el primero no creció, y en los dos siguientes creció alrededor de trescientos.

Ahora, hay que tomar en cuenta que se involucra la UIF que venía con personal, y que se genera la obligación de vigilar la conducta de mercado, que viene con una serie de tareas adicionales. Y que para cumplir su rol de supervisión de conductas de mercado, la Superintendencia ahora no solamente opera en Lima, sino que tiene oficinas pequeñas a nivel regional, la mayoría de las cuales opera no en locales independientes de la Superintendencia, sino como un módulo en las oficinas de Indecopi.

¿Qué cosa es lo que queremos hacer hacia adelante?

Me parece que tenemos que trabajar en mi gestión para reformar, primero, reformar la gestión administrativa de la Superintendencia, buscando que los procesos administrativos de la Superintendencia sean más eficientes, más ágiles, con un sistema de reporte de gestión más moderno, que nos permita evaluar con claridad cuál es el tamaño que debe tener la Superintendencia en términos de personas. Que si vamos a crear una vacante nueva, sepamos muy bien por qué la estamos creando, y con un control mucho más estricto de los gastos.

Ejes de la SBS de ahora en adelante

1. Reformar la gestión administrativa: procesos mas eficientes con un sistema de reporte más efectivo y un control estricto de los gastos.
2. Reforzar la eficacia de la regulación y supervisión.
3. Mejorar la comunicación con los supervisados y con la ciudadanía.

Nuestra gestión estará orientada a proteger efectivamente al usuario del sistema financiero, sea este depositante, asegurado o afiliado al SPP: Excelencia técnica con vocación de servicio.

La Superintendencia tiene autonomía en el marco de la ley, y tiene que ejercer esa autonomía de una manera responsable. Y ese es el primer mensaje que nosotros hemos dado desde el día uno en que llegamos a la Superintendencia, y que lo estamos transmitiendo en estos momentos a ustedes.

El segundo tema, es seguir reforzando la eficacia del marco regulatorio y de supervisión de todos los sistemas supervisados, en algunos casos cambiando regulaciones que están ya en nuestra capacidad, y en algunos otros casos con el apoyo de ustedes, que es lo que hemos venido a pedir ahora, de trabajar juntos en estos tres campos: de cooperativas, cajas municipales y Afocat.

Y en tercer lugar, necesitamos un mayor acercamiento a la ciudadanía y a los supervisados, mayor apertura para poder entender mejor las necesidades y las preocupaciones de nuestros supervisados.

Y, básicamente, quiero terminar diciendo que nuestra gestión va a estar orientada a proteger, efectivamente, al usuario del sistema financiero, ya sea este depositante, asegurado o afiliado al Sistema de Pensiones. Un poco el *leitmotiv* es excelencia técnica con vocación de servicio, y eso es lo que queremos, ese es nuestro compromiso.

Muchas gracias.